

"2. Que la formulación y ejecución del programa correspondiente debe ser encomendada, por ahora, al Ministerio de Economía, sin perjuicio de afirmar que su ideal en este punto sería la formación de una Junta Planificadora al nivel del Presidente de la República;

"3. Que para el fin anteriormente expresado, el Ministerio de Economía debe ser facultado para coordinar imperativamente la acción de los diversos organismos fiscales, semifiscales o autónomos, cuya acción incide en tal propósito, especialmente de los encargados de realizar planes para la inversión de fondos públicos;

"4. Que el Ministerio de Economía debe aprovechar los planes económicos ya preparados, como base de su acción, sin perjuicio de que disponga las adecuadas complementaciones que aconsejen las circunstancias;

"5. Que para facilitar la acción del Ministerio, en el plano administrativo, se solicite a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, la preparación de una recopilación sistemática, comentada y concordada, de toda la legislación económica vigente".

El informe de la tercera comisión, amplio y exhaustivo, comienza con un estudio introductorio acerca de la magnitud del problema del financiamiento de la reconstrucción en relación con el desarrollo económico. Luego de exponer diversos antecedentes, se afirma que "el país tiene que modificar sus patrones tradicionales de ahorro interno en una magnitud espectacular, si quiere afrontar realmente con éxito la actual emergencia creada por la catástrofe y la tensión acumulada por el lento crecimiento de los últimos años".

En primer término, la comisión estima indispensable buscar un financiamiento interno de la reconstrucción, planteando que "la mayor parte de las tareas de reconstrucción se relacionan con la inversión gubernamental", ante la necesidad de "asignar en los próximos años una elevada prioridad a las obras públicas en capital social básico y a la construcción de viviendas". Entre las medidas que la comisión detalla en su informe, se pueden anotar: la colocación de un empréstito interno obligatorio; una tributación extraordinaria en base a un fondo de reconstrucción de inmuebles, sistema tomado del empleado en Alemania, adaptándolo a la modalidad chilena de la tributación inmueble; diversas medidas crediticias y bancarias, destinadas a "crear nuevos estímulos al ahorro y restablecer condiciones favorables para el mercado de honos de empréstitos internos, que servirían para el financiamiento de las obras de reconstrucción". Según el criterio de la comisión, los fondos líquidos que se obtengan, tanto internos como provenientes de préstamos externos, deben ser "concentrados en una sola mano que sería responsable de su

distribución y su empleo racional para los fines indicados". Para ello, la comisión recomienda la "organización de un *Presupuesto Económico de Reconstrucción*. La idea de este presupuesto es perfectamente aceptable y realizable —sostiene el informe— como institución de duración transitoria y mientras no se haya creado y organizado otra de carácter bancario que podría hacerse cargo de la administración de esos fondos con mayor eficacia". A estos efectos, la comisión propone la posibilidad de crear un nuevo Departamento del Banco del Estado, cuyas características y modos de operar, indica en detalle. Por último, en cuanto se refiere al incremento de los fondos de procedencia interna, la comisión propone en el informe otras medidas que significarían modificaciones a la actual tributación interna, modificación de algunos tributos y, en general, una revisión del sistema tributario chileno.

Un importante capítulo del informe se refiere al financiamiento con recursos externos, estableciendo una serie de criterios generales a los que debe ceñirse su contratación, y planteando también una revisión de la política cambiaria. En este sentido, "deben reforzarse drásticamente las regulaciones para que el país pueda canalizar las divisas de exportación y las que se originen por aporte externo, hacia aquellas importaciones más urgentes para la reposición de la maquinaria destruida y los requerimientos del desarrollo económico".

La comisión termina su extenso informe, proponiendo una serie de medidas complementarias del sistema financiero propuesto, tendientes a reforzar la eficacia de los arbitrios financieros, relativas al sistema legal de indemnización previa para las expropiaciones que deban realizarse para obras públicas, y a las condiciones legales de la ayuda pública a los particulares interesados en labores de reconstrucción.

LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA ZONA DEVASTADA

La Facultad de Arquitectura realiza un plan de asistencia técnica en el área de la zona devastada. En Concepción, Coronel, Lota y Talcahuano trabaja un equipo de 48 alumnos, dirigidos por catedráticos y ayudantes del Instituto de Edificación Experimental de la Facultad. Este grupo, a petición de la Municipalidad de Concepción, realiza el catastro del estado de los edificios, de acuerdo con una

ficha técnica preparada por el Instituto en colaboración con la Dirección de Obras Municipales y el Colegio de Arquitectos. Hasta la fecha se han encuestado 3705 viviendas. Trabajos semejantes se efectuarán en Coronel, Talcahuano y en Lota se trazan planes para la habilitación de una población de emergencia. También se han establecido consultorios técnicos para el público, cuyos informes son aceptados por la Corporación de la Vivienda para otorgar en la zona misma préstamos de emergencia.

En la región de Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Castro y Ancud, se encuentran otros equipos de profesores, ayudantes y alumnos, bajo la dirección del Instituto de Vivienda, Urbanismo y Planificación.

Se inició el catastro del estado de los edificios y demás antecedentes para formar el expediente

urbano, previo estudio de los planos reguladores que en Valdivia y Puerto Montt se realizarán en colaboración con la Dirección de Obras Públicas. El Instituto había terminado un estudio completo del plano regulador antes del terremoto; ahora se han iniciado los trabajos relacionados con la reconstrucción. Paralelamente a los estudios para el trazado de nuevos planos para las ciudades de Ancud y Castro, se ha dado comienzo a un estudio regional de la Isla de Chiloé.

La Facultad de Arquitectura recibió el encargo del Rector de la Universidad de Concepción de diseñar residencias con capacidad para 1.200 estudiantes, trabajo que ha realizado el Instituto de Edificación Experimental. Asimismo, para el centro de Inseminación de Los Angeles, se proyectó y prestó asesoría para la construcción de un refugio.

MISION CIENTIFICA MEXICANA

Una misión de científicos mexicanos llegó al país a prestar su colaboración en el estudio de los diversos aspectos, planteados por los fenómenos sísmicos del sur del país. Los profesores mexicanos, especialistas en vulcanología y sismología, vinieron presididos por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, profesor Nabor Carrillo. Durante diez días, el profesor Carrillo ha realizado estudios sobre mecánica de los suelos en toda la zona afectada por los sismos, los que han sido

entregados a la Comisión Coordinadora de la Universidad de Chile, a fin de complementar los trabajos que realizan grupos de expertos. Cabe señalar que el Rector Carrillo es un experto de renombre internacional en su especialidad; entre sus principales aportes a esta rama de la ingeniería, figuran sus estudios sobre mecánica de suelos en los puertos.

El grupo de sismólogos y vulcanólogos que acompaña al Rector, permanecerá un mes trabajando en coordinación con especialistas de nuestra Universidad, y sus bases de acción estarán en las ciudades de Concepción, Valdivia y Puerto Montt.